



A C T A

DE ENTREGA PROVISIONAL POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO
AL CANAL DE ISABEL II DE LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE DE EL VADO

En la Presa de El Vado, el día 13 de Diciembre de 1976, se reunen los Excmos. Sres. D. José Ramón Fernández Bugallal, Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II; D. Jesús Cuevas Fernández, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tago; D. Rodolfo Urbistondo Echevarría, Ingeniero Director del Canal de Isabel II, y D. Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tago, con objeto de formalizar la entrega provisional de las instalaciones del Embalse de El Vado a todos los efectos de explotación y conservación, según Orden Ministerial de fecha 6 de Noviembre de 1976.

Se refiere la presente Acta a las siguientes instalaciones:

a) Presa de El Vado, que comprende:

Presa-vertedero. Principal
Presa del Collado o antiguo aliviadero
Camino de servicios desde Tamajón y Retiendas
Poblado

b) Tránsito Serbe-Jarama, que comprende

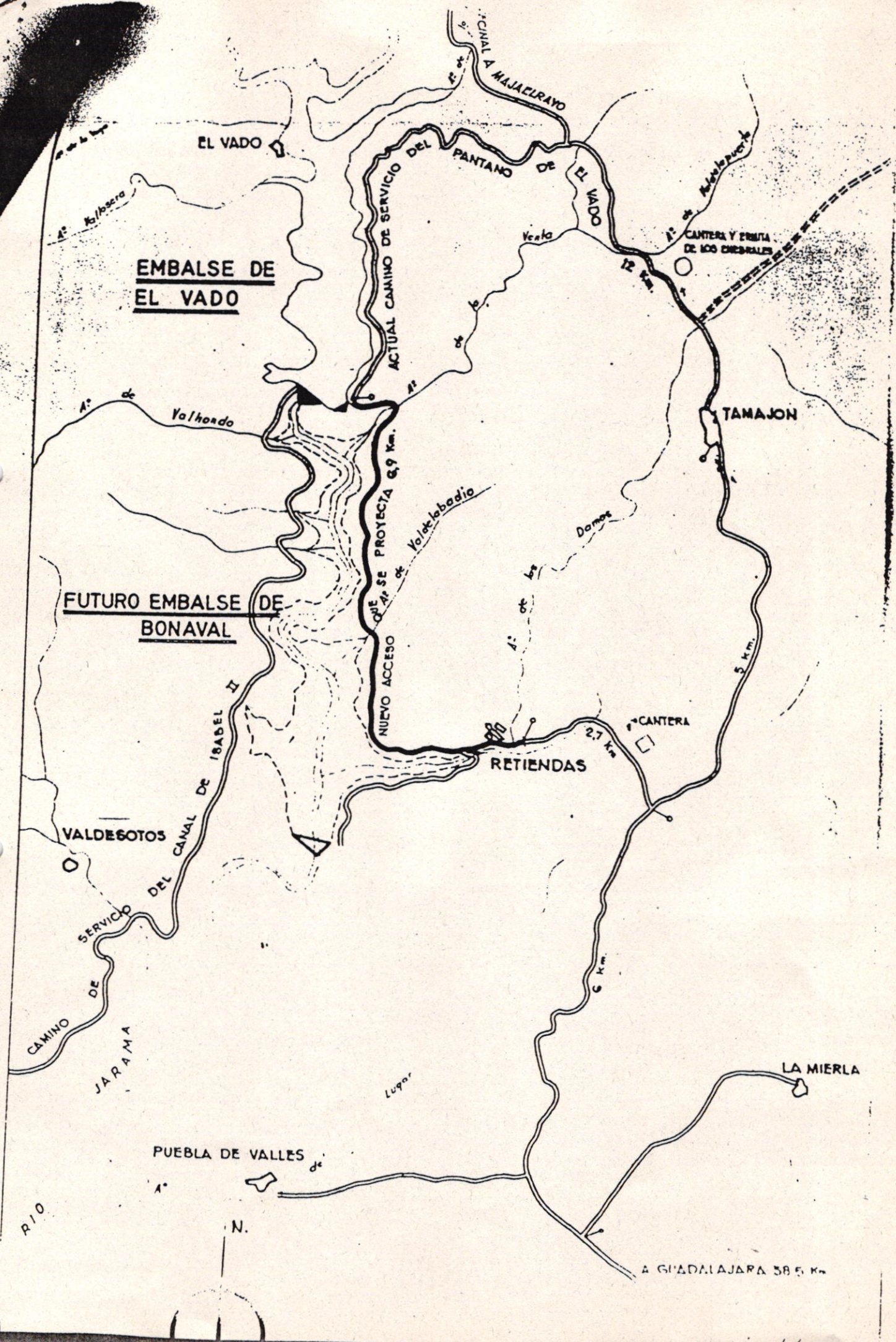
Presa derivación provisional en el río Serbe
Túnel tránsito
Vanducto-acueducto
Camino de servicio

Así como a la documentación técnica necesaria para la debida explotación de las obras.

El detalle de las instalaciones y documentación entregadas se refleja en el Anexo Único a la presente Acta.

Se hace constar que adscritos a las instalaciones a que se refiere esta entrega figuran los operarios de la Confederación Hidrográfica del Tago D. Francisco Cano Gil, Oficial 1º y D. Ceferino Lázaro Cano, Peón; que a partir de 1 de Enero de 1977 pasarán a depender del Canal de Isabel II conservando su categoría y antigüedad.

Y para que conste se firma esta Acta en sextuplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.



EMBALSE DE EL VADO

FUTURO EMBALSE DE BONAVAL

NUEVO ACCESO QUE SE PROYECTA 9.9 Km.

CANTERA Y ERMITA DE LOS CHESNALES

TAMAJON

RETIENDAS

CANTERA

VALDESOTOS

PUEBLA DE VALLES

LA MIERLA

A GUADALAJARA 38.5 Km



NOTA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA PRESA DE LA ACEÑA POR EL CANAL DE ISABEL II

Las obras de la presa se dieron por finalizadas en Diciembre de 1990.

La Recepción Provisional se efectuó 1991 y la Recepción Definitiva en Mayo de 1993.

Antes de la Recepción Provisional ya el personal del Canal comenzó la explotación de la misma en lo relativo a la cuantía de los trasvases a la presa de La Jarosa y la periodicidad de los mismos.

Posteriormente a la Recepción Definitiva, los técnicos del Canal de Isabel II se hacen cargo de todos los elementos necesarios para la explotación y control de la obra y, con conocimiento de la Confederación, efectúan mejoras y cambios que creen convenientes para la misma, como son actuaciones en las válvulas de toma, en péndulos, planchetas, etc.

A partir de 1993, y una vez realizado el Proyecto de Electrificación de la Presa de La Aceña, el Canal de Isabel II centraliza en las instalaciones situadas en el Edificio de Explotación la recepción de todas las señales generadas y, por fibra óptica, las envía a Madrid para su elaboración. Entre estas señales se encuentran el control del nivel del embalse, control de filtraciones, etc.

Desde hace años, el plan de trasvases a La Jarosa lo diseñan los técnicos del Canal de Isabel II y, en la actualidad, para poder ejecutar las obras de tendido de las tuberías de agua tratada que irán por el túnel construido, se ha coordinado con el Canal de Isabel II las fases a seguir, fijando la preferencia de los posibles trasvases sobre la ejecución de los trabajos.

Como dato concreto podemos citar que cuando a causa de una gran tormenta se vino abajo la línea eléctrica que cruza el río aguas abajo de la presa, el nuevo tendido se ejecutó directamente por el Canal de Isabel II.

Los recibos de la energía consumida en todo el sistema van a cargo de la Confederación pues no se ha llevado a cabo el cambio de titularidad ante la empresa hidroeléctrica.

Desde hace años, la Confederación Hidrográfica del Tajo está tramitando la entrega de manera formal de todas estas instalaciones al Canal de Isabel II, pero por causas que este técnico desconoce dichas gestiones no han cristalizado al día de hoy.

Madrid, 19 de Enero de 2001

CB.

Madrid (3), a 22 de noviembre de 1976

S/R.

N/R.

Destinatario:

437

ILMO. SR. INGENIERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y REGADIOS.

6016

ASUNTO: AUTORIZACION DE ENTREGA PROVISIONAL DE LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE DE EL VADO AL CANAL DE ISABEL II.

Ilmo. Sr.:

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 15 de noviembre actual, me dice lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas con fecha 6 de noviembre de 1.976, ha resuelto:

Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Tajo para entregar provisionalmente al Canal de Isabel II las instalaciones del Embalse de El Vado a todos sus efectos de explotación y conservación.

De dicha entrega se levantará acta que será suscrita por los representantes de la Confederación Hidrográfica -- del Tajo y del Canal de Isabel II.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, se comunica a la Dirección General de Obras Hidráulicas

Lo que de Orden del Ilmo. Sr. Director General de - Obras Hidráulicas, se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sección 2ª para
conocimiento y efectos.
23 Noviembre 76
H.Dios guarde a V.I. muchos años.
EL INGENIERO DIRECTOR,

S. Can D